PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

Viva Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

RESOLUCION SNC N° 188 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "SERVICIOS DE MONTAJE DE ESCENARIO, LUCES Y SONIDO", ID N° 255.377 PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

Asunción, 21 de marzo de 2013.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 15 de marzo de 2013, con relación a la recomendación de adjudicación para los "Servicios de Montaje de Escenario, Luces y Sonido", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 280, resultante de la Contratación Directa N° 02/2013, para la Secretaría Nacional de Cultura y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 255.377, aprobado por Resolución SNC N° 121 de fecha 19 de febrero de 2013.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el Total".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 26 de febrero de 2013, a las siguientes firmas oferentes: PRO LIGHT SOUND EVENTOS S.R.L., NOELIA CAROLINA CESPEDES ORTIGOZA, JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ, BERNARDO GOMEZ AMARAL y PRO EXPO S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 05 de marzo del 2013 a las 09:15 hs. y en dicho acto sólo presentó oferta la firma Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, razón por la cual, se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 12 de marzo del cte., a las 09:15 hs., cumpliéndose de esta forma con todos los plazos recueridos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga Romero.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN

RESOLUCION SNC N° 188/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "SERVICIOS DE MONTAJE DE ESCENARIO, LUCES Y SONIDO", ID Nº 255.377 PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2013 "Servicios de Montaje de Escenario, Luces y Sonido", a la firma SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga Romero.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 02/2013.

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 02/2013 "Servicios de Montaje de Escenario, Luces y Sonido", para la Secretaría Nacional de Cultura, ID Nº 255.377, a la firma **SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga Romero**, por un monto total a contratar de **Gs. 62.832.000 (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, según se observa en el Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **IMPUTAR** en el Subgrupo de Objeto de Gasto 280.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

CULTURA SECRETARÍA NACIONAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Graciela Bartolozzi
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domingue
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN

RESOLUCION SNC N° 188/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "SERVICIOS DE MONTAJE DE ESCENARIO, LUCES Y SONIDO", ID N° 255.377 PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

								SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga Romero	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90151802-032	Servicios de Alquiler de escenario, según especificaciones técnicas	unidad	evento	Smar	Py	1	27.720.000	27.720.000
2	90151802-001	Servicios de Alquiler de equipos de audio y video, según especificaciones técnicas	unidad	evento	Smar	Py	1	14.784.000	14.784.000
3	90151802-055	Servicios de Alquiler de equipos de iluminación, según especificaciones técnicas	unidad	evento	Smar	Py	1	20.328.000	20.328.000
Precio Total									62.832.000

Monto total a contratar: Gs. 62.832.000 (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil).

CULTURA SECRETARÍA NACIONAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN